

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se dan a conocer las páginas electrónicas en las que pueden ser consultados por el público en general los Manuales de Organización General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), así como de sus centros de costo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EN LAS QUE PUEDEN SER CONSULTADOS POR EL PÚBLICO EN GENERAL LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDENA), ASÍ COMO DE SUS CENTROS DE COSTO.

Capitán de Altura MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 59 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 15 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y;

CONSIDERANDO

Que el propósito de los Manuales de Organización del **Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional** es precisar su estructura funcional y especificar el aporte de cada área para cumplir con su objetivo general y que las diversas áreas que lo conforman, cuenten con un instrumento de apoyo para llevar a cabo de una manera eficaz y eficiente su quehacer sustantivo, en congruencia con los fines que prevé el Contrato del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como su convenio modificatorio y demás disposiciones legales aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EN LAS QUE PUEDEN SER CONSULTADOS POR EL PÚBLICO EN GENERAL LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

PRIMERO.- Con el objeto de que las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y, el público en general, puedan consultar los Manuales de Organización del FIDENA, se hace de su conocimiento que dichos documentos se encuentran disponibles en las siguientes direcciones electrónicas:

Manual de Organización General,
www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizaciondelFideicomisodeFormacionyCapacitacionparaelPersonaldelaMarinaMercanteNacional.pdf,

Manual de Organización Oficinas Centrales,
www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizaciondelasOficinasCentralesdelFIDENA.pdf,

Manual de Organización Centro de Educación Náutica de Campeche,
www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizaciondelCentrodeEducacionNautica.pdf,

Manual de Organización Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.
www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizacionde laEscuelaNauticadeMazatlan.pdf,

Manual de Organización Escuela Náutica Mercante de Veracruz.
www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizacionde laEscuelaNauticadeVeracruz.pdf,

Manual de Organización de la Escuela Náutica Mercante de Tampico,
www.dof.gob.mx/2022/SEMAR/ManualdeOrganizacionde laEscuelaNauticadeTampico.pdf

SEGUNDO.- De forma adicional, dichos manuales pueden ser consultados de manera física en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, ubicada en calle Cuernavaca número 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140.

TERCERO.- Dichos Manuales de Organización, son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, por lo que deberán conocer su contenido y alcance.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los Manuales de Organización entraron en vigor con fecha 12 de marzo de 2021 y fueron autorizados por el Capitán de Altura MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto aquellas disposiciones internas que se opongan a los Manuales de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.- Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, Capitán de Altura **Miguel Ángel Osuna Rodríguez.-** Rúbrica.

(R.- 518973)